



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF. SUCESIÓN N° 2017-0875

Para los efectos a que haya lugar, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de los interesados los anexos aportados con escrito visible a folio 172 y el comunicado proveniente de la DIAN (f. 180).

En atención a lo manifestado por la entidad última mencionada, se les REQUIERE a los interesados en este asunto, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, procedan a dar cabal cumplimiento a lo requerido por la entidad, so pena de dejar sin efectos el libelo demandatorio y disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito de la acción (art. 317 del C. G. del P.).

En atención a lo deprecado en el escrito que antecede (f. 182), SECRETARÍA tenga en cuenta la solicitud de autorización a las personas mencionadas en el memorial para el examen del expediente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **69**
hoy 2 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**29236a577fc9392b3386e692b1643b0f5a59cd2e392aba8065e26d34bd03a
060**

Documento generado en 01/10/2020 03:05:38 p.m.